	Guía de Responsabilidad Corporativa		
	Sistema de Responsabilidad Corporativa Secretaría General y Soporte a Presidencia		
	CODIGO SRC-G-001	Elaborado 30/05/2019	Versión: 1

1. OBJETIVO

Definir el alcance de la responsabilidad corporativa en el Grupo Ecopetrol y establecer las condiciones y recomendaciones que promueven la gestión responsable de la empresa de cara a sus grupos de interés.

Esto con el propósito de apalancar el logro de los objetivos empresariales a partir de un comportamiento basado en la integridad corporativa, la contribución con el desarrollo sostenible y el respeto por los derechos humanos.

2. DESARROLLO

2.1 CONDICIONES GENERALES

Este documento describe los elementos necesarios para la gestión de la responsabilidad corporativa del Grupo Ecopetrol (GE) e incluye los principios y lineamientos que deben ser aplicados por las diferentes áreas y empresas con el fin de asegurar un comportamiento coherente de cara a sus grupos de interés.

Estos elementos conforman el Sistema de Responsabilidad Corporativa, diseñado a partir de la norma internacional *ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social*. El Sistema de Responsabilidad Corporativa se complementa con otros estándares e iniciativas que permiten fortalecer y mantener al GE a la vanguardia en este campo, entre las cuales se destacan los siguientes:

- **El Pacto Mundial de las Naciones Unidas:** iniciativa de Naciones Unidas abierta a cualquier tipo de organización, a través de la cual los participantes se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios en materia laboral, de derechos humanos, medio ambiente y lucha contra la corrupción.
- **Los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresa:** son los principios relativos a la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos, adoptados por consenso, por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- **El Global Reporting Initiative (GRI):** iniciativa desarrollada por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la *Coalition for Environmentally Responsible Economies (CERES)*, que proporciona estándares mundiales para la elaboración de reportes de sostenibilidad de empresas que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social.

De forma alineada con lo definido en el "Compendio de Buenas Prácticas para la Gestión y Control Integral por Procesos – Marco de Requisitos (PDO-N-001)", y con el fin de facilitar la gestión y control por procesos en la empresa, cada uno de los elementos del Sistema de Responsabilidad Corporativa que se presentan a continuación guarda correspondencia con los componentes de Sistema de Gestión y Control Integral por Procesos de ECOPETROL S.A., tal y como se presenta en el Gráfico 1.


	Guía de Responsabilidad Corporativa		
	Sistema de Responsabilidad Corporativa Secretaría General y Soporte a Presidencia		
	CODIGO SRC-G-001	Elaborado 30/05/2019	Versión: 1

Gráfico 1. Elementos y subelementos del Sistema de Responsabilidad Corporativa.



Esta guía no sustituye o modifica en ninguna medida los requisitos legales o normativos a nivel nacional e internacional.

2.2 DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS

2.2.1 Estrategia y direccionamiento


En el marco de este componente, el Sistema de Responsabilidad Corporativa incluye dos elementos que se describen a continuación:

2.2.1.1 Estrategia y alineación empresarial

A través de este elemento, el Sistema de Responsabilidad Corporativa orienta el comportamiento del GE, considerando las expectativas cambiantes de los grupos de interés, las mejores prácticas y los estándares internacionales de responsabilidad corporativa.

Para ello, la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe asegurar la existencia e implementación de lineamientos que promuevan la gestión responsable de la empresa de cara a sus grupos de interés y contribuyan al logro de los objetivos empresariales, a partir de un comportamiento basado en:

- **Integridad corporativa:** coherencia entre lo que la empresa dice, lo que promete y lo que practica.
- **Derechos Humanos:** promoción y respeto de los Derechos Humanos, con fundamento en el principio de debida diligencia.
- **Desarrollo Sostenible:** materialización del aporte de la empresa con el desarrollo sostenible.

	Guía de Responsabilidad Corporativa		
	Sistema de Responsabilidad Corporativa Secretaría General y Soporte a Presidencia		
	CODIGO SRC-G-001	Elaborado 30/05/2019	Versión: 1

2.2.1.2 Grupos de Interés

A través de este elemento, el Sistema de Responsabilidad Corporativa promueve la construcción de relaciones de confianza y mutuo beneficio entre GE y sus grupos de interés. Supone llevar a cabo las siguientes actividades, las cuales deben realizarse bajo el liderazgo y orientación de la Gerencia de Responsabilidad Corporativa:

- **Identificación de grupos de interés:** los grupos de interés son individuos o grupos de individuos que pueden afectar o verse afectados por una organización y sus actividades¹. Para cada grupo de interés identificado como prioritario, la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe asegurar la definición de los siguientes elementos:
 - **Caracterización:** descripción de las principales características del grupo de interés y de los subgrupos que lo conforman.
 - **Promesa de valor:** enunciado que recoge los elementos fundamentales de la oferta de valor de la empresa hacia a un determinado grupo de interés en el marco del ejercicio de la responsabilidad corporativa. Se construye teniendo en cuenta las expectativas de los grupos de interés y las posibilidades e intereses estratégicos de la empresa.
 - **Objetivos:** enunciados claros y precisos de los logros y propósitos a los que se debe llegar para cumplir con la promesa de valor establecida para cada grupo de interés.
 - **Indicadores:** medidas verificables de cambio o resultado que permiten hacer seguimiento al logro de los objetivos y promesa de valor establecidos para cada grupo de interés.


Estos elementos deben consignarse en el **“Esquema y plan de gestión”** con cada grupo de interés, cuya elaboración debe realizarse con el acompañamiento de la Gerencia de Responsabilidad Corporativa.

- **Análisis de percepción y expectativas de grupos de interés:** la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe asegurar la identificación y análisis periódico de las percepciones y expectativas de los grupos de interés. Así mismo, debe asegurar que estas son tomadas en consideración en la definición de la promesa de valor, objetivos, indicadores, planes u otros instrumentos de gestión.

Para ello, se podrán utilizar herramientas de recolección primaria de información (p.ej. entrevistas, encuestas, grupos focales, etc.) o acudir a otras fuentes secundarias de información (informes, estudios, reportes y otros).

Dado que cualquier actividad de la empresa tiene el potencial de afectar la percepción de los grupos de interés, es importante que la gestión de las relaciones con estos se lleve a cabo procurando que sus expectativas sean entendidas, consideradas y discutidas oportunamente.

¹ Para la identificación y priorización de grupos de interés, la Gerencia de Responsabilidad Corporativa utiliza criterios tales como: interés, poder, legitimidad y urgencia, entre otros. Estos criterios son comúnmente aceptados por diferentes metodologías. Para mayor información ver: <https://www.stakeholdermap.com/>

	Guía de Responsabilidad Corporativa		
	Sistema de Responsabilidad Corporativa Secretaría General y Soporte a Presidencia		
	CODIGO SRC-G-001	Elaborado 30/05/2019	Versión: 1

- **Identificación de temas relevantes:** los temas relevantes son aquellos en los que se concentran los principales impactos de las decisiones y actividades empresariales. Su adecuada gestión es determinante para la construcción de relaciones de mutuo beneficio con los grupos de interés y para el fortalecimiento de la reputación corporativa.


La Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe asegurar la identificación de los temas relevantes de responsabilidad corporativa, a partir del universo de temas establecidos en los Estándares del *Global Reporting Initiative* (GRI). Así mismo, para cada tema identificado debe asegurar la elaboración de un reporte anual del desempeño, de acuerdo con estándares internacionales, tal y como se describe en una sección posterior de este documento.

- **Definición de áreas responsables:** la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe asegurar la definición de las áreas responsables de la gestión de cada grupo de interés y de los temas relevantes identificados.

A título de ejemplo, el mapa de grupos de interés de Ecopetrol S.A. y de temas relevantes se presenta en las tablas 1 y 2. También pueden encontrarse en el Reporte Integrado de Gestión Sostenible, publicado anualmente.

Tabla 1. Mapa de grupos de interés de Ecopetrol S.A.

Grupo de Interés		Área Responsable
Accionistas e inversionistas	Personas naturales o jurídicas que son propietarias actuales o potenciales de acciones de Ecopetrol.	Vicepresidencia Corporativa de Finanzas (VCF).
Asociados y socios	Personas jurídicas que participan con Ecopetrol en negocios y/o proyectos conjuntos, con el propósito de generar valor para el logro de un objeto común, regulados a través de acuerdos formales y cuya participación se realiza a través de aportes de las partes.	Vicepresidencia de Activos con Socios (VAS).
Clientes	Personas naturales o jurídicas que adquieren productos de Ecopetrol.	Vicepresidencia Comercial y de Mercadeo (VCM).
Sociedad, comunidad y estado local	Comunidades en las que Ecopetrol desarrolla sus actividades y entidades públicas con presencia en los departamentos y municipios correspondientes.	Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible (VDS).
Empleados, jubilados y sus beneficiarios	Personas que tienen un vínculo laboral con Ecopetrol y son remuneradas a través del pago de un salario y organizaciones sindicales que los representan (empleados); personas retiradas del trabajo con reconocimiento de pensión y cuya última vinculación laboral fue Ecopetrol S.A. (jubilados), y familiares inscritos de empleados y jubilados (beneficiarios).	Vicepresidencia de Talento Humano (VTH).
Estado nacional	Instituciones del Estado del orden nacional, en las diferentes ramas del poder público, que tienen relación con Ecopetrol.	Secretaría General (SEG).

	Guía de Responsabilidad Corporativa		
	Sistema de Responsabilidad Corporativa Secretaría General y Soporte a Presidencia		
	CODIGO SRC-G-001	Elaborado 30/05/2019	Versión: 1

Proveedores y contratistas	Persona natural o jurídica con la que Ecopetrol establece un vínculo o relación contractual para el abastecimiento de bienes o servicios.	Vicepresidencia de Abastecimiento (VAB).
----------------------------	---	--

Nota: este mapa puede modificarse por cambios en el negocio y cambios en el contexto donde se realiza la actividad empresarial, entre otros factores.


Tabla 2. Mapa de temas relevantes de responsabilidad corporativa

Tema relevante	Descripción	Área Responsable
Desempeño económico.	Incluye información sobre el desempeño empresarial e variables como: ingresos, costos operacionales, salarios, beneficios e inversiones, entre otros.	Vicepresidencia Corporativa de Finanzas (VCF).
Anticorrupción.	Se refiere a la estrategia, prácticas y resultados empresariales en materia de prevención del fraude y la corrupción.	Vicepresidencia de Cumplimiento (VCU).
Energía.	Hace referencia a estrategias y resultados de la empresa en materia de consumo de energía, intensidad energética y reducción del consumo energético.	Vicepresidencia Comercial y de Mercadeo (VCM)
Agua.	Aborda estrategias y resultados en materia de gestión del recurso hídrico, incluyendo, entre otros, extracción de agua por fuente y volúmenes de agua reciclada y reutilizada.	Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible (VDS).
Emisiones.	Se refiere a estrategias y resultados empresariales de reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), intensidad de las emisiones de GEI y otras emisiones.	
Efluentes y residuos.	Da cuenta de la estrategia y resultados empresariales en materia de vertimientos, manejo de residuos, derrames y cuerpos de agua afectados por vertimientos o escorrentías.	
Empleo.	Incluye información sobre tamaño de la planta de personal, contratación de empleados, tasas de rotación y portafolio de beneficios.	Vicepresidencia de Talento Humano (VTH).
Salud y seguridad.	Hace referencia a los resultados e indicadores de accidentalidad, ausentismo, enfermedades ocupacionales y otros temas afines de salud y seguridad.	Gerencia de HSE, Vicepresidencia Ejecutiva Operativa (VEA).
Derechos Humanos.	Se refiere a la estrategia, prácticas y resultados empresariales en materia de evaluación, prevención y gestión de riesgos en derechos humanos.	Secretaría General (SEG).

Nota: este mapa puede modificarse por cambios en el negocio y cambios en el contexto donde se realiza la actividad empresarial, entre otros factores.

2.2.2 Gente

En el marco del componente, el Sistema de Responsabilidad Corporativa incluye dos elementos que se describen a continuación:

	Guía de Responsabilidad Corporativa		
	Sistema de Responsabilidad Corporativa Secretaría General y Soporte a Presidencia		
	CODIGO SRC-G-001	Elaborado 30/05/2019	Versión: 1

2.2.2.1 Estructura Organizacional

A través de este elemento se debe asegurar la identificación de las funciones, roles o cargos en las diferentes áreas responsables de la gestión de grupos de interés y temas relevantes, con quienes debe trabajar la Gerencia de Responsabilidad Corporativa con el fin de llevar a la práctica la responsabilidad corporativa. Esta información quedará consignada en el **"Esquema y plan de gestión"** o documentos equivalentes.

2.2.2.2 Desarrollo de la Gente

A través de este elemento se debe asegurar el diseño e implementación de acciones específicas de formación y sensibilización en responsabilidad corporativa. De esta forma se busca que los colaboradores tomen conciencia de sus funciones y responsabilidades en esta materia y de su importancia para el logro de los objetivos estratégicos empresariales. Para ello la Gerencia de Responsabilidad Corporativa promoverá acciones de formación y sensibilización en responsabilidad corporativa.

2.2.3 Información y Conocimiento

En el marco de este componente, el Sistema de Responsabilidad Corporativa incluye tres elementos que se describen a continuación:

2.2.3.1 Documentación

A través de este elemento se debe asegurar la documentación requerida para la adecuada implementación y seguimiento a lo dictado por el Sistema de Responsabilidad Corporativa. Para ello, la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe garantizar la existencia, revisión, actualización y divulgación periódica de los documentos normativos en esta materia.

2.2.3.2 Calidad de la información

A través de este elemento se busca asegurar que la información relacionada con el Sistema de Responsabilidad Corporativa cumpla con los más altos estándares en materia de transparencia, esté actualizada y se divulgue de manera oportuna, completa y consistente. Para ello, la Gerencia de Responsabilidad Corporativa hará uso de los sistemas informáticos y tecnológicos dispuestos por la organización para tal fin.

2.2.3.3 Comunicación


A través de este elemento se busca asegurar la identificación y comunicación de mejores prácticas y lecciones aprendidas a partir de la implementación del Sistema de Responsabilidad Corporativa, para lo cual la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe asegurarse de utilizar los mecanismos dispuestos por la organización para tal fin.

2.2.4 Operaciones

En el componente de Operaciones, el Sistema de Responsabilidad Corporativa incluye dos elementos que se describen a continuación:

2.2.4.1 Gestión de grupos de interés

Este elemento busca asegurar la definición deliberada, anticipada y proactiva de las iniciativas y actividades que cada área responsable debe realizar en un período determinado, con el fin de llevar a la

	Guía de Responsabilidad Corporativa		
	Sistema de Responsabilidad Corporativa Secretaría General y Soporte a Presidencia		
	CODIGO SRC-G-001	Elaborado 30/05/2019	Versión: 1

práctica la responsabilidad corporativa y asegurar una gestión responsable de la empresa de cara a sus grupos de interés.

Para ello, la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe asegurar la elaboración de planes de gestión con cada grupo de interés, los cuales deben consignarse en el **“Esquema y plan de gestión”**, cuya elaboración debe realizarse con el acompañamiento de la Gerencia de Responsabilidad Corporativa.

Los planes deben incluir el conjunto de iniciativas y actividades que deben llevarse a cabo para interactuar e involucrarse con cada grupo de interés, tomando en consideración sus características específicas. Estos planes deben ser pertinentes y resultar adecuados de cara tanto a los objetivos empresariales como a las expectativas de los grupos de interés.

En el proceso de elaboración de los planes, es importante considerar aspectos como: expectativas, contexto específico de interacción y lecciones aprendidas, entre otros. De esta forma se busca minimizar la materialización de riesgos inherentes a cualquier proceso de interacción, tales como: desgaste de espacios y mecanismos utilizados, agotamiento o falta de interés, generación de expectativas que la empresa no está dispuesta a satisfacer, y falta de información o ausencia de capacidad de los grupos de interés para interactuar, entre otros.

La elaboración, ejecución y seguimiento a los Planes de Gestión está a cargo de cada una de las áreas de la empresa responsables de la gestión con grupos de interés, con el acompañamiento de la Gerencia de Responsabilidad Corporativa. Los planes de gestión pueden formalizarse a través de su cargue en la herramienta corporativa *Sales Force* u otras similares.

2.2.4.2 Gestión de temas relevantes de responsabilidad corporativa

A través de este elemento se busca asegurar la definición y reporte público de los propósitos, metas y resultados de la gestión de la empresa en cada uno de los temas relevantes de responsabilidad corporativa.

Para ello, la Gerencia de Responsabilidad Corporativa promoverá la utilización de los Estándares del *Global Reporting Initiative* (GRI) en las empresas del GE. Para el caso de Ecopetrol S.A., esta Gerencia liderará el proceso de elaboración del Reporte Integrado de Gestión Sostenible, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de los temas relevantes. El reporte debe dar cuenta de la gestión de la empresa frente a cada grupo de interés y de su desempeño en términos económicos, sociales y ambientales.


2.2.5 Recursos

En el marco del componente Recursos, el Sistema de Responsabilidad Corporativa incluye un elemento que se describe a continuación:

2.2.5.1 Identificación y Asignación de Recursos

Con el fin de poder viabilizar la implementación del Sistema de Responsabilidad Corporativa, se debe garantizar la asignación de los recursos necesarios para que el mismo se pueda establecer, implementar y mantener.

Para ello, en el caso de Ecopetrol S.A., la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe identificar, asignar y gestionar los recursos financieros y de capital humano necesarios para asegurar su adecuado

	Guía de Responsabilidad Corporativa		
	Sistema de Responsabilidad Corporativa Secretaría General y Soporte a Presidencia		
	CODIGO SRC-G-001	Elaborado 30/05/2019	Versión: 1

funcionamiento. En el caso de las empresas del GE se deberá asegurar la identificación de un área equivalente que esté a cargo de desempeñar dichas funciones.

2.2.6 Riesgos y Controles

En el marco de este componente se asegura la identificación, análisis y gestión de los eventos de ocurrencia incierta que puedan materializarse y afectar el logro de objetivos empresariales.

Específicamente en relación con el Sistema de Responsabilidad Corporativa, este elemento busca asegurar la adecuada planeación, identificación, evaluación y posterior definición del tratamiento de los riesgos a los que está expuesta la organización en esta materia.

Para ello, en el caso de Ecopetrol S.A., la Gerencia de Responsabilidad Corporativa, con el apoyo del área responsable, debe asegurar la realización de un ejercicio anual de revisión de la Matriz de Riesgos del Sistema. Ejercicios similares deberán llevarse a cabo por empresas del GE.

2.2.7 Monitoreo y Mejora

Este componente busca identificar los mecanismos para la medición, seguimiento y análisis de objetivos, riesgos, controles, procesos, productos, servicios, entorno y la relación con grupos de interés, que orientan a la organización en la toma de decisiones y definición de planes de mejora.

En el marco de este componente, el Sistema de Responsabilidad Corporativa incluye cuatro elementos:

2.2.7.1 Evaluación de la Estrategia


Consiste en el seguimiento al cumplimiento de la promesa de valor y objetivos de responsabilidad corporativa definidos con cada grupo de interés.

Para ello, en el caso de Ecopetrol S.A., la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe asegurar el cálculo trimestral del indicador "Cumplimiento de la Gestión con Grupos de Interés". Este indicador da cuenta del cumplimiento de los diferentes indicadores de responsabilidad corporativa que hacen parte de los **Esquemas y planes de gestión** con cada grupo de interés. Se construye a partir de la información reportada por las diferentes áreas responsables de cada uno de dichos grupos. Ejercicios similares deberán llevarse a cabo por empresas del GE.

2.2.7.2 Evaluación de la Percepción

Consiste en el seguimiento a las percepciones y expectativas de los grupos de interés sobre Ecopetrol, alrededor de atributos y temas relevantes en materia de responsabilidad corporativa.

Para ello, en el caso de Ecopetrol S.A., la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe asegurar el cálculo, por lo menos una vez cada dos años, del indicador "Percepción de los grupos de interés sobre la responsabilidad corporativa en Ecopetrol". Este indicador da cuenta del nivel de acuerdo de los grupos de interés frente a un conjunto de atributos, que describen cómo idealmente quiere ser percibida la empresa ante sus grupos de interés. Se construye a partir de la información recogida en las consultas de percepción y expectativas mencionadas anteriormente en este documento. Ejercicios similares deberán llevarse a cabo por empresas del GE.

	Guía de Responsabilidad Corporativa		
	Sistema de Responsabilidad Corporativa Secretaría General y Soporte a Presidencia		
	CODIGO SRC-G-001	Elaborado 30/05/2019	Versión: 1

2.2.7.3 Evaluación Independiente

Consiste en asegurar la evaluación, por parte de un tercero independiente, del Reporte Integrado de Gestión Sostenible de Ecopetrol S.A.


Para ello, en Ecopetrol S.A., la Gerencia de Responsabilidad Corporativa debe coordinar las actividades necesarias para que dicho reporte sea evaluado por el *Global Reporting Initiative* (GRI) y por el Pacto Mundial de Naciones Unidas (Red Colombia). Ejercicios similares deberán llevarse a cabo por empresas del GE.

2.2.7.4 Evaluación del Sistema de Gestión

Consiste en asegurar la presentación de informes de resultados en materia de Responsabilidad Corporativa a la alta dirección de la empresa (p.ej. Comité Directivo, Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad de la Junta Directiva, etc.) según definido en la matriz de decisiones del Sistema. Ejercicios similares deberán llevarse a cabo por empresas del GE.

3 CONTINGENCIAS

No Aplica.

	Guía de Responsabilidad Corporativa		
	Sistema de Responsabilidad Corporativa Secretaría General y Soporte a Presidencia		
	CODIGO SRC-G-001	Elaborado 30/05/2019	Versión: 1

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Código y Título del Documento	Cambios
4	20/10/2015	GRG-D-002. Directriz de Responsabilidad Empresarial	Se deroga la mencionada directriz y se reemplaza por la Guía de Responsabilidad Corporativa. Esto con el fin de reflejar los cambios en el mapa de procesos de Ecopetrol y precisar al alcance actual de la responsabilidad corporativa en la empresa.
Documento Nuevo			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Cambios	
1	30/05/2019	Este documento deroga la Directriz de Responsabilidad Empresarial GRG-D-002. Esto con el fin de reflejar los cambios en el mapa de procesos de Ecopetrol y precisar al alcance actual de la responsabilidad corporativa en la empresa.	

Para mayor información dirigirse a:

Autores:

María Ximena Álvarez Berrío. Teléfono: 2344000 Ext. 56903. Buzón: maria.alvarez@ecopetrol.com.co
 Andrés González Rey. Teléfono: 2344000 Ext. 50417. Buzón: andres.gonzalezrey@ecopetrol.com.co
 Ariel Suárez Gómez. Teléfono: 2344000 Ext. 44921. Buzón: ariel.suarez@ecopetrol.com.co
 Mónica Andrea Tangarife Pedraza: 2344000 Ext. 41051. Buzón: Monica.tangarife@ecopetrol.com.co

Dependencia: Gerencia de Responsabilidad Corporativa, Secretaría General

Revisado electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
<p>DANIEL SUÁREZ MEJÍA Gerente de Responsabilidad Corporativa Cédula de Ciudadanía No. 79784865 Secretaría General</p>	<p>MÓNICA JIMÉNEZ GONZÁLEZ Secretaria General Cédula de Ciudadanía No. 52411766 Secretaría General</p>
<p><i>Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones. Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk.</i></p>	